

Cuernavaca, Mor., a 27 de Mayo de 2008.

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA:

**MAGISTRADOS, JUECES,
SECRETARIOS DE ACUERDOS,
ACTUARIOS, PERSONAL
ADMINISTRATIVO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS, A LA BARRA DE
ABOGADOS, AL FORO
MORELENSE Y AL PÚBLICO EN
GENERAL.
PRESENTE**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de fecha trece de mayo del año dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y, en virtud de que el periodo de Consejero Representante de los Jueces a cargo del Licenciado J. Jesús Valencia Valencia, llego a su conclusión, y con la finalidad de que oportunamente este Órgano Colegiado se encontrará debidamente integrado, se llevó a cabo el procedimiento de insaculación previsto en el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, del que resulto designado y ratificado por este Consejo, el M. en P.A.J. J. Jesús Valencia Valencia, como Consejero Representante de los Jueces, por un segundo periodo comprendido del veintisiete de mayo de dos mil ocho al veintiséis de mayo de dos mil trece, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 113, 114 y 117 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos,

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.